

EL CLAMOR

SEMANARIO TRADICIONALISTA

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ordinario	Para obreros
Un trimestre, 1'00 peseta	Un trimestre, 0'65 pesetas
Un año, 4'00 »	Un año, 2'50 »
Número suelto 5 cént.	
Id. atrasado 10 »	

PAGO ADELANTADO

TODA LA CORRESPONDENCIA

al Sr. Director de EL CLAMOR

PALMA DE MALLORCA

«De aquellos polvos vienen estos lodos»

El 20 de Diciembre de 1908 celebráronse en el distrito de Valencia elecciones parciales de diputados á cortes, resultando elegido un italiano, casado civilmente y republicano blaquista, llamado D. Félix Azzati Descalci cuya acta fué declarada de primera clase.

Y he aquí que siendo en sí misma nula la referida elección, conforme dictaminó la comisión de actas, el Sr. Isasa presentó con fecha 27 de Enero de 1909, un voto particular en el que, después de reconocer que el Sr. Azzati «estaba realmente incapacitado», se proponía que, no obstante, «habiendo cumplido el Sr. Azzati aquellos requisitos que le faltaban el día de la elección» el Congreso lo admitiese como diputado, en uso de su soberanía.

Y este voto particular del Sr. Isasa fué el que triunfó, pasó, por tanto, á ser dictamen, y fué aprobado en votación ordinaria.

Es decir, que el Congreso reconoció, conforme decía entonces un diario católico de Madrid, la incapacidad del Sr. Azzati, según las leyes vigentes; su calidad de extranjero el día de su elección—que era, por tanto, de absoluta nulidad según la ley—y que aún después de ese hecho siguió siendo súbdito extranjero, hasta un mes después en que llenó los requisitos indispensables para dejar de serlo; requisitos cuyo cumplimiento sólo de su voluntad dependía.

Fué inútil que se pusiese de manifiesto que se cometía un escarnio de las leyes vigentes, que el Sr. Azzati no se aprovechó ni de la vecindad ni de la carta de naturaleza para adquirir la nacionalidad española hasta que fué elegido diputado, no sirvió de nada que se patentizara lo peligroso que es para una nación, en las condiciones de la nuestra, sentar el precedente de conceder efecto retroactivo á las adquisiciones de nacionalidad y no fué de más provecho el que se demostrase que el Congreso no era soberano para derogar una ley, pues para hacerlo en un caso concreto, era preciso una proposición de ley convertida en tal por aprobación de ambas Cámaras con el rey en quienes únicamente reside la soberanía, según la constitución que han jurado ó prometido guardar los diputados que en la votación prescindieron de ella.

Por encima de todo saltó el gobierno de entonces, gobierno CONSERVADOR, y la generalidad de los diputados que forman la mayoría para dar gusto á sus aliados dentro del régimen, por pasión política y por servir los intereses y cábalas de los partidos, infringiendo nuevo ultraje á la dignidad de la patria.

Pero este ultraje y el servicio que

se prestó á los liberales y republicanos del bloque fueron realizados, repetimos, bajo el mando del Sr. Maura, ocupando el poder y teniendo inmensa mayoría parlamentaria el partido conservador que no vaciló en atropellar la ley para admitir, como diputado, á un señor extranjero hacia un mes, casado civilmente, elegido siendo italiano, públicamente anticatólico y representante de los elementos más anticonservadores, socialmente hablando, de Valencia.

Y los diputados tradicionalistas, únicos que abominan y protestan de la Constitución vigente, fueron los únicos que protestaron de la admisión del Sr. Azzati y faltos de medio más eficaz para defender la dignidad nacional, exigieron el cumplimiento de los preceptos constitucionales á los que los elaboraron.

Estos son los polvos!

Hará unos días que en pleno Parlamento el antiguo paraguero y ordenanza de la redacción de «El Pueblo» cuya epidermis de napolitano es dura como las mulleras de los borregos que forman en las mesnadas republicanas de Valencia, pues nadie, á no ser él, para ser admitido en el Congreso, es capaz de aguantar sin renunciar el acta, una sesión bochornosa en que se puso en duda su cualidad de español; ese hombre que puso de manifiesto la atildada cultura de su espíritu confundiendo al Lebon de las fábricas de gas con el Lebon escritor francés, permitiéndos llamar *sacristán* al insigne Menéndez y Pelayo gloria de nuestra patria; ese hombre cuyo patriotismo raya á la altura que supone el no haber pagado el tributo de sangre ni en Italia ni en España; ese hombre, esa gloria del partido republicano, tuvo la avilantez, cinismo y desvergüenza de injuriar todo lo noble y santo que existe en el cielo y en la tierra, en la misma mansión donde se fabrican las leyes.

Ese ateo, lenguaraz y descreído, ese espíritu inculto, ese librepensador blasfemo, en dos sesiones distintas del Congreso de diputados ha arrojado de su boca inmunda las más feroces blasfemias, los más vulgares didarachos, las más innobles plabras que puedan salir de la boca de un hombre, con manifiesta infracción de todas las leyes que penan la blasfemia y que si fueran observadas, y no fuera por la investidura que aquél ostenta, se hubiera tenido que honrar un calabozo de la cárcel recluso en el por espacio de quince días, al cínico blasfemo.

Es verdad que apenas acababa de proferir sus insultos el Sr. Azzati, se dejó oír la enérgica voz del señor Salaberry de la minoría tradicionalista, única que manifestó su protesta contra las procacidades del diputado republicano. Pero esto no es suficiente. La Religión, el buen nom-

bre de España, los sentimientos católicos del país, el decoro nacional, exigen que no se tolere por más tiempo que ningún advenedizo, alzado del arroyo, que se atreva á abofetear á España cuya historia está tan íntimamente ligada con sus creencias religiosas, siga ostentando la representación de ninguna de sus provincias.

Es preciso que ese italiano, que ese extranjero que parece fué al Parlamento con la exclusiva misión de ofender, de insultar, de escarnecer, lo que más amamos los católicos españoles, sea expulsado del Congreso para escarmiento de propios y extraños, conforme se haría en todo país civilizado.

Nuestras creencias lo exigen, la dignidad y decoro de España lo demandan.

Y ahora, pongamos fin á las presentes líneas, débil muestra de la indignación que rebosa nuestra alma, repitiendo el refrán que encabeza este artículo: «De aquellos polvos vienen estos lodos».

A confesión de parte...

Si un diputado tradicionalista ó republicano hubiera hablado en la sesión del Congreso del día 13, como habló el ex-ministro de la Corona, Sr. Urzáiz, todos los partidarios del actual régimen lo hubieran tachado de exagerado, cuando menos, y de los escaños conservadores y liberales hubieran salido fuertes imprecaciones contra el atrevido que no respetaba la única persona inviolable, según la Constitución.

Bien dice el «Siglo Futuro» hablando de aquella sesión, cuando dice que clamaba á los oídos de todos los diputados y periodistas la voz rediviva de Aparisi y Guíjarro, exclamando: ¡Esto se va! ¡Todo esto se va! Una requisitoria gemela pronuncióse en las Cámaras portuguesas meses antes de la demencia de fuga monárquica, que procedió á la actual anarquía republicana.

¡Mala jornada fué aquella para el régimen!

Hasta se dijo que el Sr. Vázquez Mella quiso levantarse á defender al rey.

La inmoralidad en que se funda ese turno pacífico de los partidos, son los mismos turnantes los que la ponen de manifiesto: son ellos mismos que nos hablan de la vaca de leche de los ministros de Hacienda. Es un ex-ministro de la Corona que ha hecho popular la palabra *Peulado*, y la ha explicado con el diccionario, «hurto de caudales por aquellos encargados de administrarlos».

Es este mismo ex-ministro quien dice que todos los elementos que forman parte de los gobiernos todos que turnan en el poder, están divorciados de la opinión, están divorciados del pueblo hace muchos años. Habló después, del escandaloso desbarajuste que reina en todos los ramos de la Administración, del hambre á que han sometido á los nacionales, y del desprecio con que nos miran los extranjeros.

Y por último grita el Sr. Urzáiz cual desesperado navegante que ve la nave hacer agua por sus dos costados, en medio de furiosa tempestad: «Señor, gobernad á vuestro pueblo».

No ha hecho el Sr. Urzáiz más que remover en un punto, el cieno de ese inmenso lago de agua corrompida, que se llama Administración Pública. Pero removiéndolo ha salpicado las testas más coronadas.

Dijo el Sr. Urzáiz: «La política monárquica es una grandísima porquería que el rey está consintiendo, y yo vengo á decírselo desde aquí, á ver si la cambia ó carga con las consecuencias».

Ante tan graves acusaciones hechas por quien de seguro tiene motivos de saber y probar cuanto dijo; los tradicionalistas esperamos sentados á que salga alguien á rebatir aquellos argumentos y á quitar esa hedionda mancha que sobre el actual Gobierno pesa, y también sobre los anteriores gobiernos.—¡Quién sabe si de Italia nos enviarán el quita-manchas, en retorno del flamante uniforme!

Importantísimo

¿Se puede, en conciencia, pertenecer al partido liberal conservador?

CARTA III.

«A un Joven Católico Sevillano.»
Estimado joven católico: quedaba en la anterior planteada la cuestión en estos términos:

«¿Será lícito afiliarse á la Juventud Conservadora, rechazando el programa del partido conservador, sometiéndose tan sólo á la disciplina, y aun así, condicionalmente, siempre que no obligue á faltar á la conciencia católica?»

Ya he dicho, y conviene repetir, para que no se olvide, que para ingresar en una Asociación cualquiera, por lo menos hay que aceptar la disciplina de dicha Asociación. Porque, sin el programa y sin la disciplina, no se comprende asociación alguna, es una paradoja, y yo no discuro sobre paradojas.

Y una paradoja, á primera vista es someterse condicionalmente á Jefes, que, como tales, han de dirigir y gobernar con el fin principalísimo ó único de implantar el programa. Es decirle al Jefe: yo estoy á sus órdenes; pero sólo cuando usted no se proponga lo que se propone; ó proponiéndoselo, no me exija á mí un acto que sea hostil á la Iglesia.

Lo primero equivale á: yo no me someto; porque el partido no puede dejar de perseguir lo que es su fin, la razón de su existencia, y su vida y su alma. Someterse y no someterse: tal es el absurdo.

Lo segundo es una confusión lamentable. El joven conservador nada hará malo, no votará lo malo, y si se quiere hasta protestará contra lo malo; pero entre tanto, seguirá protestando su cooperación al Jefe, al partido, á pesar de lo malo que hace; y de no surgir un rompimiento, de no separarse de la Juventud ó del partido, será responsable de lo malo que aborrece, responsable, no como persona particular, sino como miembro del partido, al que permanece unido.

Y como la conciencia del individuo y la conciencia del afiliado son una sola y

única conciencia, el joven conservador resulta en conciencia responsable de todas las fechorías del programa del partido.

Y como se inscribe en un partido, que tiene una historia liberal, en el peor sentido de la palabra, y de esta historia el partido no ha renegado, sino que de ella se gloria, y sólo procura continuarla, el joven conservador, aun con una disciplina condicional, soamente acepta esa historia, aunque privadamente la repruebe.

¿No son absurdos y contradicciones manifiestas todas estas cosas, no es paradójico ese estado de conciencia, de todo lo cual ningún bien saca la causa católica, y sólo aprovecha á la causa liberal?

Sobre todo, joven conservador, ¿crees que el partido conservador tiene «algo malo», pero que de suyo «es bueno»; ó crees que «es malo por naturaleza», aun que tenga «algo bueno.»

En el primer caso, desmientes la historia, te revuelves contra la experiencia, y eres «un disidente» en tus propias filas, porque Jefes y subefes y soldados rasos, todos confiesan con orgullo que su partido es un partido ante todo y sobre todo liberal.

Advierte bien que la «diferencia» que establecen entre sí conservadores y radicales no es política, ni administrativa; sino sencillamente «de grados de liberalismo»; y aun vindicando los conservadores para sí la triste gloria de «consolidar las conquistas radicales»

Luego el compromiso condicional, es un estado de perpetua rebeldía.

Y si no es esto, es un estado de perpetua equiescencia á los actos del partido.

¿Para ser rebelde se afilia un joven al partido conservador? Es más honroso en este caso no entrar.

¿Para presenciar con estériles protestas todos los desaguisados de la conservaduría liberal, y seguir en sus filas, para esto se hace conservador? Con su pan se lo coma; pero la conciencia lo condena.

Ahora todavía falta saber si los Jefes admitirían á un joven que sólo prometiera someterse de un modo condicional á la disciplina.

Tengo motivos para creer que no. Por lo menos algún católico ha sido rechazado por querer ingresar con esta condición previa.

Y, en la práctica, sólo por disciplina, todos los conservadores católicos, los que dicen que no tienen un programa liberal, votaron en nuestra Parlamento en contra dos proposiciones meramente católicas.—Una era de que España tomaba parte en el dolor del Papa, sin nombrar siquiera los desafueros de Francia.—Otra fué el aumento, siquiera indirecto de la mezquina asignación del clero parroquial.—El marqués de Vadillo manifestó que estaba de acuerdo con las proposiciones, como particular; pero que votaba en contra por disciplina. (1)

Sin embargo, yo quiero suponer que sea admitido como conservador un joven, ó viejo, que le diga á Maura: cuente conmigo para todo lo político; estaré en frente de usted en todo lo que sea contrario á la Iglesia. Lo cual ya es suponer.

Como resultaría una suposición más extraña todavía el creer que fuera admitido si dijera: quiero ser conservador, pero mi bandera es el «Syllabus», y la tremolaré dentro del partido.

Pero yo paso por todo; incluso esta paradoja, que envuelve la destrucción del partido.

Aun así y todo ¿será lícito á un católico hacerse conservador? Claro que el tal católico no será liberal, y gravemente se le injuriaría si de tal modo se le motejara. Pero, ¿obra bien? ¿puede tener tranquila la conciencia?

No se trata de algún caso particularísimo en que puedan concurrir tales circunstancias, que el confesor no tenga más remedio que conocer la licitud, ó

(1) Y lo mismo sucedió en la discusión de la ley del «candado». Haciendo de Jefe de los conservadores el Sr. Sánchez Guerra, le advirtió alguno de los suyos que la enmienda que se discutía era cuestión doctrinal para los católicos y entonces, obligó á los conservadores á que abandonaran el salón.

por lo menos que el penitente ó consultante queda en perfecta libertad.

Trátase de una regla general lanzada á los vientos de la publicidad, que puede y debe determinar una manera de ser concreta en la generalidad de los católicos.

Por no distinguir la resolución de un simple caso de conciencia particularísimo, de una regla de conducta general, se ha introducido la confusión en el campo católico, por personas que sólo desean derramar luz abundante.

Cómo regla general, pues, expongo lealmente mi opinión de que tampoco es lícito á los católicos hacerse conservadores, con las condiciones apuntadas.

Ocurre por de pronto preguntar qué se proponía el partido conservador al admitir tales miembros.

¿Su propia destrucción? Por que el «Syllabus» es la muerte del partido conservador. Y nadie quiere su muerte. Serían estos elementos católicos una protesta continua. una disidencia radicalísima, una perturbación constante, y por ende, la debilidad, la impotencia, la muerte del partido.

¿Por qué, pues, los admitiría? Por la misma razón por la que el demonio se contenta con poco, á lo menos al principio, porque el viejo maldito sabe bien que por poco se empieza y se acaba por mucho; y que Dios, desde luego, rechaza al que no se dá todo á El.

Dice Dios: «ó todo ó nada;» por que tiene derecho á todo, y negarle algo, constituye un acto de usurpación y rebeldía.

El diablo dice: «denme siquiera algo;» yo soy transigente y tolerante; por que sabe que no tiene derecho á nada, y que será del todo suyo el que principia por entregarse en parte.

Aplique el cuento, joven católico. El partido conservador le aceptaría por que le prestaría usted su valioso apoyo, aun que condicional y el partido seguiría siendo lo que es, y marcharía adelante para conseguir su fin. con el concurso de usted; y ya encontraría medios para que usted no estorbara y sin embargo continuara conservador.

Pidal acepta el «Syllabus», y Vadillo, y Ugarte y toda la extrema derecha. Ahí les tiene usted, callados, mudos, disciplinados, y eliminados del todo en lo que se refiere á la aplicación del programa liberal del partido.

La cooperación á la obra nefanda es manifiesta, y tan eficaz, que sin ella el partido conservador moriría de anemia ó se resolvería en el radical y en cambio, ganaría la causa católica nuevos aliados, nuevas fuerzas, nuevas influencias que facilitarían su triunfo.

¿Es lícito impedir este bien y causar aquel gravísimo mal?

¿Hay algo más desastroso, hay un mal mayor que con «una sanísima voluntad», así quiero reconocerlo, contribuir con el prestigio de un nombre honrado, y con las luces de una inteligencia cultivada, y con las energías de una voluntad recta, á la debilitación de las fuerzas católicas por un lado, y al robustecimiento y consolidación del liberalismo moderado, que es la revolución mansa?

Dejemos á un lado intenciones, no juzguemos individuos; pero, ¿el hecho es laudable? ¿Puede reputarse como lícito?

Piénselo usted, joven católico; mientras pongo fin á esta «lata», y me dispongo á proseguir esta materia tan interesante, en otras cartas que seguirán.

De usted afmo. s. s. y c.,

EL MAGISTRAL DE SEVILLA.

Advertimos

á quienes han creído deber efectuar una activa é innoble campaña contra nuestro semanario, que si no cejan inmediatamente en su inalicable proceder nos veremos obligados á amordazarles convenientemente desde estas columnas.

Gracias á Dios, son únicamente dos personas las que así proceden.

Sírvales este aviso de lenitivo á sus pesares por nuestra próspera existencia.

Remachando el clavo

En confirmación de lo que decíamos en nuestro número anterior contestando á las aserciones números 3, 5 y 11 de nuestro comunicante, referentes á la teoría del mal menor y á la autoridad de los Prelados en los negocios políticos, hemos creído muy conveniente la publicación de los siguientes párrafos, obra del meritisimo teólogo el Dr. D. J. A. B. Pbro., confiando que lo jugoso de la cita será suficiente para que nuestros lectores nos perdonen su considerable extensión.

«Negar que la teoría del mal menor es en España una norma particular para los casos de excepción, no aplicable, por lo tanto, en todas las circunstancias como legitimadora de ellas, que es lo que decimos nosotros, y afirmar y sostener, en cambio, que dicha teoría es «una norma general»; ó es una contradicción irrazonable, equivalente á decir que es una regla ó norma general que expresa la excepción; ó es sentir y reconocer equivocadamente que la teoría del mal menor tiene el ser y el valor de norma verdaderamente general ó de hipótesis justa y legal en España.

«No, no es verdad. La teoría del mal menor, en España, ni es una norma ó regla general, ni como regla ó norma general se ha dado autorizadamente á nadie. Ella es y se ha dado á todos los que se precian de católicos, como norma particular y de prudencia tan solamente, y tan solo como norma particular aplicable en ciertos y determinados casos de excepción debe recibirse y puede aplicarse.

«Gracias á Dios, hoy no caben eufemismos, ni sofismas ni dudas ni recelos en eso, porque muy claro y terminante ha hablado Roma sobre ello. Y la primera instrucción, la primera norma verdaderamente general, de la cual son en parte excepción, y por lo tanto confirmación, las restantes que con ella fueron dadas á los directores del Partido Integrista, no como á meros políticos, sino como católicos, en que todos somos y debemos ser iguales, una fides, unum baptisma, es la definición y obligación absoluta y terminante de la Tesis católica.

«1.º Sostener la tesis católica en España y con ella el restablecimiento de la Unidad Católica y luchar contra todos los errores condenados por la S. Sede, especialmente los comprendidos en el Syllabus y las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo, cuya aplicación al gobierno de nuestra patria en ocasión de tantos males. Esta lucha debe efectuarse dentro de la legalidad constituida, esgrimiendo cuantas armas lícitas pone la misma en nuestras manos.

«Y así es en verdad, que en la misma instrucción octava se establece en primer lugar, y como regla ó norma general, la misma tesis católica aplicada á las elecciones; y después de ella, como regla ó norma particular de excepción, la licitud práctica de la teoría del mal menor en ciertos ó determinados casos.

«Fijese bien en ello y vea si no es á favor nuestro y en contra suya el texto de esa instrucción.

«8.º En los casos prácticos ó con esta unión per modum actus ó sin ella, todos debemos cooperar al bien común y á la defensa de la Religión en las elecciones, apoyando no solamente nuestros candidatos siempre que sea posible vistas las condiciones del tiempo, región y circunstancias, sino aun á todos los demás que se presenten con garantías para la Religión y la patria, teniendo siempre á la vista el que salgan elegidas el mayor número posible de personas dignas donde se pueda, sea cual fuese su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin. Donde esto no es posible nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos, exigiéndoles las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal. Abstenerse no conviene ni es cosa laudable, y salvo tal vez rarísimo caso de esfuerzos totalmente inútiles, se traduce por sus fatales efectos en una casi traición á la Religión y á la patria. Este mismo sistema seguiremos en las Cortes, en las Diputaciones y en los municipios, y en los demás actos de la vida pública...»

«Más claro y más terminante no puede ser. La regla, la norma, la ley, la obligación general para todos los católicos de España, es que en la política, en las elecciones y en todos los demás actos de la vida pública, deben sostener y defender la tesis católica, las soluciones y leyes católicas, los candidatos dignos y detamente católicos, «sea cual fuere su procedencia»; «donde esto no es posible», y por lo tanto, excepcionalmente,

nos atendremos «con prudente gradación», y teniendo en cuenta «las mayores garantías posibles para promover el bien y evitar el mal», á la norma ó regla particular de la teoría del mal menor, ó de lo menos indigno.

«Y si como no puede negarse es la tesis católica, y no la teoría del mal menor desarrollada en la hipótesis, la norma, la regla, la ley y la obligación general de todos los que se precian y quieren ser de veras católicos en España; y su sostenimiento y su defensa en contra de todos los errores condenados por la Santa Sede, especialmente en el Syllabus, y las libertades de perdición hijas del llamado derecho nuevo ó liberalismo, es en España la única política verdaderamente católica que de sí pueden y deben abrazar y apoyar todos los católicos, síguese y dedúcese lógicamente:

«Que en España no caben más partidos políticos verdaderamente católicos, sean ó no dinásticos, que los que son de sí absolutamente antiliberales, ó que tienen por base de su ser y norma general de sus actos ó de su política, la tesis católica.»

«Que los partidos políticos dinásticos ó antidinásticos, que tienen por base de su ser y norma general de sus actos ó de su política, la teoría del mal menor, ó sea el desarrollo de la hipótesis, reconociendo estado de licita posesión como hecho verdaderamente social inevitable, el liberalismo manso ó fiero y revolucionario, en contra de los partidos sostenedores y defensores de la tesis, son de sí más ó menos liberales y por ende anticatólicos.

«Que los elementos en sí ó particularmente católicos que se adhieren en absoluto á dichos partidos, aceptando su política y comprometiéndose incondicionalmente á su disciplina, son políticamente anticatólicos, reconocidos y condenados por la Iglesia como católico-liberales.

«Que todos los candidatos que reciben y aceptan la proclamación del ser y de la política de dichos partidos propiamente más ó menos liberales, en las luchas electorales, son y deben considerarse candidatos más ó menos liberales é indignos en sí, del voto y apoyo de los electores católicos.

«Que los elementos católicos que sin estar adheridos directamente al ser y á la política de dichos partidos propiamente más ó menos liberales, anteponiendo su dinastismo ó antidinastismo al bien supremo de la religión apoyan y contribuyen sistemáticamente ó á priori al triunfo de sus candidatos y de su régimen, en contra de la gestión y de los candidatos de los partidos católicos, así sean dinásticos como antidinásticos, faltan ante Dios, ante la Iglesia y la Religión á sus estrictos deberes católicos.

«Que los católicos que sin estar adheridos directamente al ser ó á la política de los mentados partidos propiamente más ó menos liberales, les favorecen indirectamente, negando su apoyo y su voto en lo que tienen de católicos á la política y á los candidatos de los partidos católicos, por razón meramente política, verbigracia; su monarquismo ó antidinastismo, de modo que contribuyen eficazmente á hacer imposible su lucha contra todos los indignos ó liberales, haciendo lícito el votar ó apoyar al menos indigno contra el más indigno; hácese ante Dios, ante la Iglesia y ante la Religión, reos y responsables del bien que privan, y del mal mayor que de ello se sigue.

«Y finalmente, que el prevalerse de la licitud práctica del mal menor, como norma particular de excepción, para encomiar y ponderar á los partidos, prohombres y candidatos menos indignos, hasta ocultar y borrar su indignidad y presentarlos como dignos é indiscutibles, es contrario á la verdad y á las enseñanzas y prescripciones de la Iglesia, en provecho al fin y al cabo de enemigos suyos, y con gran escándalo y daño de los partidos católicos.

«Esta es la verdad que se deduce y sigue de la confirmación autorizada de la tesis católica, como regla, norma, ley y obligación general de los católicos en España. O no hay verdad ni lógica que valga en este mundo.

«También se afirma y establece que «la teoría del mal menor, vale, por lo demás, como norma general para todos los casos en que dar el sufragio al candidato menos malo ó menos indigno sea medio necesario» (esto es, en aquellos que no haya otro medio) «para evitar la elección del más indigno.»

«Dada así al público en general esta afirmación ó norma de conducta, parece deducirse, y deducen muchos, que el elector ó electores católicos de un distrito que desde luego es evidente que no cuentan con fuerzas propias suficientes para luchar contra todos los candidatos indignos á favor de un católico, cumplen con su deber resolviendo por sí ó por consejo de autorizado moralista la votación ó apoyo del candidato menos

malo ó menos indigno, como medio necesario para evitar la elección del más indigno. Y sin embargo, esto ni es exacto ni verdadero.

«Y es que no se ha considerado ni tenido en cuenta, la parte importantísima que en la recta aplicación de la teoría del mal menor á las elecciones tiene y juega la política hasta el punto de que sin ella, no se pueden resolver rectamente las cosas.

«Pues dejada así esa teoría á la libre apreciación de cada elector ó de los electores católicos de cada distrito por sí ó por el consejo de autorizado moralista, además de echar á perder y acabar con la disciplina, organización é influencia eficaz é indispensable de los partidos católicos, resultaría que si hay, v. gr., treinta distritos en que no cuentan con fuerzas suficientes los católicos, y que de sí no tienen otro medio que el de votar al candidato menos indigno lo más que se conseguiría con esa norma impropia de conducta, sería la derrota de los treinta candidatos pésimos, mediante la elección y el encumbramiento de otros tantos menos indignos, pero al fin y al cabo no católicos y más ó menos hostiles.

«Mientras que si, teniendo en cuenta, como se debe, la parte é influencia importantísima que en las elecciones tiene y juega con sus combinaciones y contratos la política, ó sea la acción influyente de los partidos, se deja la aplicación de esa doctrina ó licitud del menor á la recta conciencia y responsabilidad de los jefes ó directores de los partidos católicos, de modo que los electores católicos de un distrito que están de sí evidente minoría no puedan licitamente, como no pueden, comprometer ó dar su voto al candidato menos indigno contra el más indigno sin el consejo ó decisión de aquellos, la cosa cambia por completo y el resultado será muy distinto. Porque entonces los jefes ó directores de los partidos católicos se imponen á los jefes y portidos políticos de los respectivos candidatos indignos beligerantes en dichos distritos, puesto que, según se supone, de la minoría católica depende la victoria del uno ó del otro de ellos consiguiendo forzosamente de aquellos, aparte de algunas garantías de respeto y tolerancia, la mitad ó el tercio de los distritos en litigio, para candidatos católicos, mediante el cambio de fuerzas ó mutuo apoyo en los mismos. De modo, que por esta norma ó por este medio en los supuestos treinta distritos no sólo se evitarían los treinta candidatos más indignos, sino que en la mitad ó tercio de ellos se evitarían hasta los menos indignos, obteniéndolos dignos ó católicos.

«Y siendo como es, por lo tanto, este un medio real y verdadero, mil veces comprobado por la experiencia, para conseguir algunas garantías y candidatos católicos, aun en distritos en que están de sí en minoría; es evidente é innegable que la elección del menos indigno no será verdaderamente medio necesario para evitar el más indigno, y por lo tanto, lícita en ellos, si antes no se ha puesto en ejercicio ó en práctica el primero.

«Y así la afirmación propia, exacta y verdadera en este asunto, es que la teoría de mal menor vale como norma particular para todos los casos en que dar el sufragio al menos indigno sea medio único y por lo tanto verdaderamente necesario para evitar el más indigno, después de haber acudido oportunamente á la influencia y consejo de los jefes directores de los partidos católicos. De manera que la aplicación de la teoría, *prácticamente lícita*, del mal menor, es de la *exclusiva incumbencia y decisión ordinaria de los jefes ó directores de los partidos católicos, á quienes compete hacer las combinaciones conducentes al triunfo del mayor número posible de candidatos defensores de los intereses de la religión y de la patria, siempre según las conveniencias y necesidades más apremiantes y razonables de los distintos distritos. Así se expuso y se atendió y aprobó naturalmente en Roma.*

«Fijese, al efecto, en las palabras de la citada instrucción octava, de las once dadas á los directores del Partido Integrata; y en ellas verá como se prescribe tener («teniendo) siempre á la vista el que salgan elegidas el mayor número posible de personas dignas, donde se pueda, sea cual fuere su procedencia, combinando generosamente nuestras fuerzas con las de otros partidos y de toda suerte de personas para este nobilísimo fin»; y «donde esto no es posible, nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos»...

«Más claro ni el agua. Primeramente, y como norma general, hay que atender á sacar triunfantes el mayor número posible de candidatos dignos, y donde no tengamos fuerzas propias suficientes, antes hay que combinarlas al efecto con las de otros partidos y de toda suerte de personas, lo cual corresponde de hecho y de derecho á los jefes

políticos; y «donde esto no es posible», ó no cabe combinación posible, «nos uniremos con prudente gradación con todos los que voten por los menos indignos.»

En cuanto á la segunda aserción que hace nuestro comunicante y que por razones de prudencia no enunciamos, vamos hoy á contestarla transcribiendo únicamente lo que á este respecto dice y es común sentir de los teólogos, el Rdo. P. Villada en sus *Casus Conscientiæ*.

Dice así el docto jesuita:

«Ticio que ha ejercido el cargo de confesor en una gran ciudad donde abundan los impíos y liberales, ha entablado no pocas veces con sus penitentes el siguiente diálogo:

CONFESOR. ¿Ha pecado usted contra la fe?

PENITENTE. No señor.
C. ¿Cree usted todo lo que cree nuestra Madre la Iglesia?

P. Todo lo creo.
C. ¿Conque tampoco es usted partidario del liberalismo?

P. Soy, en verdad, amante de la libertad moderada para todos.

C. ¿Y también lo es usted de la libertad de imprenta, de cultos, etc.?

P. Si por acierto, y no menos apasionado de la libertad política: ¿qué inconveniente hay en ello?

C. Yo nsabe usted que Pío IX condenó el liberalismo?

P. Algo de eso he oído; pero yo soy católico. Ahora, en cuanto á la política, siga la que me parece. ¿Qué tiene que ver la Iglesia con la política?

C. ¿Por ventura la Iglesia no debe dirigir sus altas miradas ó proveer á que la política no sea perjudicial á la Religión?

P. Vamos, yo he venido á confesarme, no á tratar de política; además, el liberalismo que yo profeso no es malo; le profesan muchos clérigos, y aun Obispos; y el mismo Papa, lejos de excomulgar ó destronar á los príncipes ó reyes liberales, se entiende y pacía con ellos. Así pues, ó me da usted la absolución ó me retiro.

C. Siento que no se halle usted en disposición de ser absuelto.

Se retira pues el penitente sin absolución, y el confesor empieza á temer si obraría bien ó mal; por lo cual se consulta si, al menos por razón de la ignorancia en que se hallen éste ú otros semejantes penitentes, se les podrá conceder la absolución.

A esto responde el P. Villada, diciendo después de definir el liberalismo radical, el moderado y el católico, de afirmar que es pecado mortal la profesión de cualquiera de estos tres grados de liberalismo, de demostrar que los errores del liberalismo contenidos en la encíclica *Quanta Curay Syllabus* están condenados por la autoridad infalible, de examinar los errores que entraña la proposición «¿Qué tiene que ver la Iglesia con la política?», de afirmar que el que profesa un error condenado por autoridad sobrenaturalmente infalible peca al menos contra la fé eclesiástica, de probar que no se da un liberalismo bueno y otro malo, de afirmar que la profesión sólo externa del liberalismo (aún del más moderado) es pecado mortal, y aclarar el caso de si se dan liberales de buena fé; concluye, repito, afirmando que el confesor hizo muy bien en despedir al penitente sin absolución, de la que era indigno y que «no tiene el confesor por qué temer de su conducta en cuanto á negar la absolución á aquellos penitentes que, como éste, den claras señales de ignorancia vencible y de mala fé, despreciando la condenación pontificia del liberalismo, en el mero hecho de rehusar enterarse de lo que hay sobre ello de cierto, después de haber oído hablar de ello á varones graves».

Nada más por hoy.
DOCTOR PALIQUE.

Preferid comprar en igualdad de condiciones en las casas que anuncien en nuestro semanario.

Pancismo y farolismo

Los enemigos que la Religión tiene en España son pancistas y farolistas, y nada más. Quieren comer y lucirse; y vean ustedes en que han dado: en perseguir á la Religión.

Predicó un día cierto republicano su primer sermón contra la fe: terminado el furibundo relincho, sus camaradas le cogieron en palmas y lo presentaron al Sr. Sagasta!... para que este señor lo incensara un poquillo.

Pero, nada de incienso. El Sr. Sagasta, que lo había escuchado sin perder punto ni coma, pudo enfilarle de veras y calarle... sobre todo, de los botones para dentro. Y, ¿saben ustedes lo que dijo el hermano masón? Pues no alabó á D. Melquiades, ni á su discurso, ni felicitó á la República, ni nada de eso. Dijo tan sólo una cosa: dijo seca y peladamente, que D. Melquiades «quería comer».

Pero, ¡Sr. Sagasta, por Dios! Fijese su señoría en lo que dice. Nada; lo dicho; ese señor «quiere comer, quiere comer, quiere comer».

Hermanos, aquí está el busilis; la clave de la política y labor de los anticlericales. ¡Quiéren comer!...

Lo que les trae y lleva y les mantiene en agitación y sin reposo, no es cuestión de ideas... es cuestión de garbanzos.

No hay en España liberales, demócratas, republicanos, socialistas, etc.; no; no existen tales carneros. En España no hay más que pancistas y farolistas, y nada más.

Son políticos; pero su política es la olla y sus leyes los tirones de su hambre.

Son amantes del progreso, de la cultura, de la libertad; pero, libertad, cultura y progreso, es tan sólo el asa del puchero; la que echarán á un lado tan pronto como se apoderen del caldo y las tajadas. Conque, pancistas y farolistas.

Los encantos del Hogar

Las madres de familia empiezan ahora la penosa tarea de habilitar para el verano á su prole, y son cosa digna de admirar los reconocimientos de prendas, en mejor ó peor estado, que practican, y los cálculos *archi-infinitesimales* que hacen.

El problema se plantea, poco más ó menos, en estos términos:

Dados seis chicos (que de un año á otro han crecido seis cuartas), y *dados tres pantalones, una capa, cinco chaquetas y siete chalecos, vestir á los seis chicos... ¡decentemente!*

Aquí quisiera yo ver á los grandes matemáticos. Estoy seguro de que se volvían locos antes de despejar la incógnita y encontrar la solución. ¡Y que no emborronarían poco papel!...

En cambio la madre de familia resuelve el problema en quince días.

La primera prueba que hace, es la *prueba* de las prendas.

—Ven acá, Pepito;—dice llamando á uno de sus hijos;—ponte estos pantalones.

El chico acomete decidido la empresa, pero al cuarto de hora la abandona rendido de cansancio.

—No me entran más que hasta la rodilla,—grita desde la habitación contigua donde está haciendo la prueba.

—Agáchate con cuidado, á ver si suben, contesta la madre.

—Van á reventar,—dice el chico.

—¡Ay de ti entonces!—responde la mamá:—te reviento yo á ti. Quitátelos.

Se los quita el chico, la madre los coge, y al mismo tiempo que se los da á Manolito, le entrega á Pepito una americana y á Enrique otros pantalones. Y los tres chicos, cada uno con su prenda, van á probárselas.

En tanto la madre limpia la ropa y la va clasificando por piezas en montones.

—Aquí,—dice,—todas las que están en mal uso, aquí las que están en malísimo, y aquí las *inusitadas*. En esta silla la capa y á este boa viejo, con el cual puedo ponerla unos embozos estupendos. Aquí esta americana, que en metiéndole los botones, y sacándole las mangas, y forrándole con esta colcha va á quedar precioso. En este montoncito los retales y retazos que parece que no sirven, y luego hacen falta para coderas, cuchillos, solapas, rodilleras, etc.

—Mamá,—grita entonces Manolito,—Pepito me está haciendo burla porque dice que los pantalones me están muy estrechos y yo estoy muy gordo.

—No le hagas caso, es envidia.
—Y me dice por lo bajo que rabie.
—Ven aquí á ver estos calzones.

El chico va donde la madre, diciendo muy deprisa y muy colorado:

Mamá, te aseguro que yo no he hecho el agujero que tienen los calzones en este sitio.

—¿Dónde?
—Aquí,—contacta Manolito volviéndose de espaldas á su madre.

—Merecerías un palo, destrozn; unos pantalones que los ha usado tu padre seis

años, yendo á la oficina, y tu hermano dos, yendo al colegio, y tu...

—Si yo no he sido.

—¡Qué atrocidad!... ¡Qué boquete! Si parece que los has mordido. En fin gracias á que con el gabán no se ve.

—Habrá sido Pepito.

—Has sido tu que estás muy gordo—grita el aludido.

—Más gordo estás tú.

—Cállate, cara de bola,

—¡Mamáaa!... Mira á Pepino.

—¡Mamáaa!... Dí que no me insulte.

—¡A callarse!

—Me está llamando gordo

—Y él á mí Pepino.

—¡Silencio... niños! Como vuelvas á hablar, te quito los calzones.

—Eso es, y le das una azotina.

—No, señor, no se la doy; pero va tood el invierno con los pantalones viejos.

—Rabía, rabía, gordinflón.

—Más gordo estás tú, Pepino.

—Pero, niños, ¿qué es esto?—dice la mamá.

—Que ése me está haciendo rabiar.

—¡Silencio! Pepito, venga Ud. aquí.

—Allá voy.

—Y Ud. ahí, callado. ¡Pues no faltaba más... delante de la madre ponerse como dos gallitos ingleses!... ¡A callar!

En esto entra Pepito.

—A ver como está esa americana,—dice la madre.

—Al principio estaba muy estrecha; pero luego... se ha ido ensanchando,—responde el chico.

—¡Ave Maria purísima! Pues no ha reventado todas las costuras...

—¡Mírale, mírale,—grita Manolito,—y decía que yo estaba gordo!

—Vén acá, destrozn, te voy á deshacer. ¿Te parece ese el modo de tratar la ropa... bárbaro? Así debía trataros yo á vosotros... hasta que reventarais.

—Pero si es que no entraba...—murmura Pepito.

—¿Que había de entrar?... Y por ese sistema menos. Quitátela inmediatamente.

El chico empieza á quitarse la americana, pero no puede y tiene la madre que ir á ayudarle.

—Ven acá. Así... con cuidado. ¡Eh! no seas bruto. A tirones no se consigne nada. Encoge el brazo. Más... más... así...—grita toda nerviosa la madre pellizcando al chico en el brazo.

Pepito se echa á llorar, y entre empujones lágrimas y gritos sale la chaqueta toda destrozada, mientras Manolito hacía burla á su hermano y éste le amenazaba por señas.

Acabada esta operación, aparece en la puerta Enrique con los pantalones arrastrando.

—Mamá,—dice apresuradamente,—no puedo metérmelos.

—¿Y para eso los arrastras?

—Es que tengo las botas puestas y ni entran ni salen los calzones.

—¡Dios mío!...—grita la madre,—esto es un martirio... Ven acá, zanganote.

Y se repite la escena anterior. Entre gritos y lloros, empujones y pellizcos, salen los pantalones, mientras que Manolito, previendo que le iba á llegar el turno, se apresura á quitarse los suyos con tan mala maña, que el boquete aumenta de un modo notable. Se apercibe la madre, le propina unos cuantos maternales pero buenos bofetones, y el chico va con sus quejidos á formar el tercelto con sus dos hermanos.

¡Encantos de la vida del hogar!

R. M. N.

CORRELIGIONARIOS: En los cafés, casinos y otros establecimientos en que se sirven periódicos al público, debéis pedir **EL CLAMOR**.

Allá en donde veáis los otros periódicos locales, no debe faltar **EL CLAMOR**, sopena de poder tachar de parciales á los dueños de tales establecimientos, y en ese caso ya sabe cada cual á que atenerse.

Mercado de Inca

Almadrón, de 97'00 á 00'00 pesetas los 42'32 Kg. (quintal).
Trigo, de 16'50 á 00'00 pesetas los 74'34 litros (cuarfera).
Candeal, de 17'00 á 00'00 id.
Cebada del país, de 10'00 á 00'00 id.
Id. forastera, de 9'00 á 0'00 id.
Avena del país; de 8'00 á 0'00 id.
Id. forastera, de 7'00 á 0'00 id.
Habas para cocer, de 18'00 á 00'00 id.
Id. ordinarias, de 16'00 á 00'00 id.
Id. para ganados, de 15'50 á 00'00 id.
Maiz, de 00'00 á 00'00 id.
Garbanzos, de 00'00 á 00'00 id.
Frijoles, de 31'50 á 00'00 id.
Habichuelas (confits), de 25'00 á 00'00 id.
Id. blancas, de 33'00 á 00'00 id.
Cerdos cebados, de 00'00 á 00'000 id. la arroba,
Higos pasos de 00'00 á 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).
Azafrán, de 3'00 á 0'00 id.

SE RECOMIENDAN

LOS

GRANDES ALMACENES SAN JOSE

BRONDO * ESQUINA BORNE

Sastrería, Camisería, Novedades para Señora y Caballero, Géneros de punto, Telas blancas, Pañería, Sedería, Pañolería, Corbatería, Confecciones, Todo lo que se requiere para equipos de novios.

PRECIO FIJO

Imágenes, Altares,

Monumentos, etc., contruidos en los académicos talleres de

PIO MOLLAR

exposición permanente de

OBRAS DE ARTE CRISTIANO

29, Salvador 29 VALENCIA (España)

Disponible

SINDICATO, 2 Á 10 ALMACENES MONTANER MILAGRO, 1 Á 11

Baratura por final de TEMPORADA

GRANDES REBAJAS en todas las secciones

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Gran regalo á los lectores de «EL CLAMOR»

Esta es la gran ocasión para poder adquirir una magnífica oleografía de La Purísima, de Murillo, San Francisco de Asís, La Impresión de las Lligas de San Francisco, Corazón de Jesús y de María, hay de medio cuerpo y de cuerpo entero, San Antonio de Padua, San Luis, Santa Teresa de Jesús, Santa Ana, San Pedro, San Pablo, medio cuerpo, Santa Lucía, Nuestra Señora de la Soledad, del Carmen, del Rosario, de Lourdes, San José, de Murillo, Muerte de San José, El Angel de la Guarda, San Miguel Arcángel, San Jaime, San Ramón Nonato, La Sagrada Familia, Grupo de Santa Ana, San Joaquín y la Virgen, San Juan Bautista, El Bautizo de Nuestro Señor Jesucristo, La Anunciación, Santa Florencia, Santa Cecilia, El Nacimiento de Jesús, Huida á Egipto, El Divino Pastor, Jesús llamando á la Puerta, Jesús sobre las olas, Jesús en el Monte Olivete, La Cena, Ecce Homo, medio cuerpo, La Dolorosa, medio cuerpo, Cristo en la Agonía, Cristo en la Cruz, de Velázquez, Mater Dolorosa, La Santísima Trinidad, Coronación de la Virgen, y retrato del Padre Santo Pio X, medio cuerpo, verdaderas obras de arte que, por el colorido de las figuras y delicadeza de expresión, merecen figurar al lado de las mejores de su clase, pues son copia exacta de los mejores cuadros de los más renombrados artistas.

Table with 2 columns: VALE, Regalo á los lectores de EL CLAMOR. Rebaja de un 25 p8 adjuntando este vale.

A pesar de los muchos gastos que ha ocasionado la reproducción de los mencionados cuadros, á fin de que todas las personas religiosas puedan adquirir uno ó más ejemplares de estas oleografías, y gozar en la contemplación de las mencionadas obras de arte, se ha hecho una gran rebaja en los precios, ofreciéndolas hoy al insignificante precio de

- 90 por 60 ctms 7'50 ejemplar
55 por 73 » 3'00 »
47 por 63 » 2'50 »
51 por 39 » 1'50 »
42 por 32 » 1'25 »
34 por 24 » 7'50 25 ejemplares.
26 por 19 » 6'00 25 »

Comprendidos los gastos de embalaje, franqueo y certificado.

NOTA.—Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mútuo ó sellos de franqueo españoles de 0'15 pesetas), deben dirigirse á

LAUREANO ECHEVARRIA CARRETAS, 17.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones, certifiqúense las cartas de pedido. IMPORTANTE.—Estas oleografías tienen una ventaja sobre sus similares, y es que se pueden lavar sin deterioro, pasando por encima de ellas una esponja humedecida.

Hotel «La Verdad» para sacerdotes y demás personas

Calles de San Severo, 3; San Felipe-Neri, 1 y 3, y Plaza de San Felipe entrada San Severo (esta calle da frente la Catedral)

BARCELONA PENSION DIARIA, 3'50 pts. Grandes Reformas y ampliaciones del local. Elegantes y espaciosos comedores. Timbres. Alumbrado eléctrico en todas las dependencias y habitaciones. Servicios espléndidos. Es la única casa que con tan reducidos precios ofrece tantas ventajas al señor pasajero. A bonos por temporada On parle français

¡¡Diabéticos!!

Exito seguro y asombroso contra la diabetes sacarina (orina dulce). Moderno descubrimiento. Informes gratuitos, á domicilio ó por correo, escribiendo á J. Pons, Miñonas, 8, Palma.

Lecciones de francés

por MR. LOUIS CARBOU profesor francés residente en Mallorca desde hace más de 20 años. Clases colectivas y particulares y lecciones á domicilio. Dirigirse: CALLE DE LA CUARTEIRA, 7-3.º—PALMA.

CASA MANSO

HOSPEDAJE para Reverendos Sacerdotes y demás personas católicas Canuda, 45 y 47 (esquina Plaza Sta. Ana) Barcelona Inmediata á la Rambla—Habitaciones independientes y buenos departamentos para familias —Tres comedores y Salón de lectura—Trato familiar—Alimentación sana—Servicio pronto y esmerado—Precio desde 3'50 pesetas diarias—Cubiertos á 1'50 pesetas.

TIMBRES «CAUTCHOUC» A PRECIOS INCREIBLES

Table with 2 columns: Pesetas, Items. Includes: Caja bolsillo con iniciales enlazadas, Medallón niquelado sello 4 líneas, Caja fina bolsillo sello 4 líneas, Relojes bolsillo, etc.

Tenazas para precintar, prensas para sellos en seco, prensas para perforar sellos.—Frasquitos tinta á 6'50 pts. y enviando una peseta en sellos se manda la fórmula para hacerla.—Carteles, Rótulos esmaltados y sellos de metal, etc. etc.—Contesto siempre y doy presupuestos de todo enviándome sello para el franqueo.

Todos los pedidos se enviarán en paquetes certificados con el aumento de 0'25 pesetas. El «cautchouc» que sirve esta casa es de primera. LAUREANO ECHEVARRIA, Carretas 17, 1.º, 2.º, Barcelona.

Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra del giro mútuo ó sellos de 15 céntos.—Se ruega certifiquen las cartas para evitar extravíos.—Faltan representantes.—Escribáse con sello para contestar.

¡ La higiene ante todo!

Muchas de las enfermedades tienen por base la adulteración y falsificación de los alimentos

La salud exige una alimentación higiénica y nutritiva. Los Médicos en general prescriben á sanos y enfermos LECHE PURA como base de una buena nutrición.

¿Dónde encontrarla? La lechería LA PUREZA de Jaime Cordá Rotger, calle de Santa Clara esquina Pont y Vich (frente al Call) es la que sirve con esmero y garantía, pues no se expende sin haber sido antes analizada, y en las clases siguientes:

Leche esterilizada especial para enfermos

Leche pura garantizada de Vaca y Cebra (sin esterilizar) Á 0'10 MEDIDA

Servicio de LECHE CALIENTE y CAFÉ CON LECHE á todas horas

AVISO A LOS CONSUMIDORES Exigir á su servidumbre el sello del establecimiento con fecha corriente, que deberá ir pegado á todo envase como garantía de su procedencia, para evitar ser engañados como diariamente sucede.

AVISANDO SE SIRVE Á DOMICILIO Este servicio irá también precintado con una etiqueta de la casa para garantizar la pureza del contenido de sus envases.

No confundirse: Calle de Sta. Clara esquina Pont y Vich, frente al Call